

J. CONGRESO LOCAL

El PAN pide detener reforma proaborto

La bancada de oposición llama a un parlamento abierto

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La bancada del PAN en el Congreso de la Ciudad de México solicitó a las demás bancadas que “no avance esta iniciativa de la diputada Yuriri Ayala, de Morena (que busca despenalizar el aborto en cualquier etapa del embarazo), que no avance su dictaminación, que se quede la legislación como está, como ya lo avaló la Suprema Corte de Justicia, que es hasta los tres meses de gestación”, dijo el diputado Diego Garrido, del PAN.

El legislador expresó que, de lo contrario, se pone en riesgo la vida de la madre y se contraviene la jurisprudencia de la Corte, por lo que “el dictamen sería inconstitucional”.

El 2 de octubre pasado, Ayala argumentó en Donceles que el objetivo de la reforma para despenaliza el aborto en el Código Penal local es que se deje de criminalizar a mujeres que se vieron obligadas a practicarse un aborto después de la semana 12 de gestación.

En ese sentido, Garrido expresó que su bancada sólo estaría dispuesta a analizar que se pudieran incluir en el Código Penal excepciones en casos de malformaciones congénitas del feto, aborto espontáneo, si está en riesgo la vida de la madre o si fue víctima de violación.

Pero dijo que se debería cuidar que esas excepciones sólo se permitieran en un lapso “que no ponga en riesgo la vida de la madre ni contravenga la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, y no hasta los nueve meses de embarazo, como plantea la iniciativa.

El panista recordó que un

grupo de diputados del PAN se reunieron la semana pasada con miembros de las organizaciones provida Frente Nacional por la Familia e Iniciativa Ciudadana, que solicitaron que no se apruebe el dictamen.

“Les pediríamos que haya un parlamento abierto, que se escuche a todos aquellos que están acudiendo al Congreso, como estas organizaciones provida”.



Vengan especialistas, médicos, que se analice más allá de lo moral y lo ético, lo que tenemos que asumir aquí son argumentos médicos y jurídicos, y tomar una decisión conforme a la técnica y no conforme a lo que cada quien crea.”

DIEGO GARRIDO
DIPUTADO DEL PAN



Foto: Archivo/Karina Tejada

El pasado 2 de octubre se presentó en el Congreso una iniciativa que despenaliza el aborto en cualquier fase del embarazo.



#PARALAPAOT

Analizan los perfiles

• "Pronto" al Congreso de la Ciudad de México llegará la terna de las personas que podrían asumir la titularidad de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), informó la jefa de Gobierno Clara Brugada, y garantizó que será un perfil que respete el medio ambiente y a los animales.

Lo anterior, después de que Mariana Boy renunciara como titular de este organismo para sumarse a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). **CINTHYA STETTIN**



SE CREÓ
LA PROCU-
RADURÍA
AMBIENTAL.





EL BOSQUE DE CHAPULTEPEC: NUESTRO REFUGIO NATURAL

XÓCHITL BRAVO ESPINOSA / COORDINADORA DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA EN EL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO / @XOCHITLBRAVOE

Los morenistas tenemos claro que a ningún área verde de la ciudad que dote de servicios ambientales se le cambiará el uso de suelo

El Bosque de Chapultepec es un lugar maravilloso por donde se le vea. Y no me refiero exclusivamente a su vasta vegetación, por darnos aire limpio y permitir la recarga del acuífero, sino porque también es protagonista en la historia de México y de nuestras vidas.

Quienes vivimos en la Ciudad de México tenemos recuerdos con este lugar. Me atrevo a decir que lo tenemos metido en nuestra sangre desde que éramos infantes, ya sea por haberlo recorrido al menos una vez o a través de los libros.

Además, el Bosque de Chapultepec para los turistas nacionales y extranjeros es un espacio imprescindible para visitar.

Por eso las y los diputados de la Transformación defenderemos el Bosque de Chapultepec.

Que a nadie le quede duda que nuestro compromiso es con todos los habitantes de la Ciudad de México, pues se trata de un espacio público de enorme valor ecológico.

Tras la resolución judicial sobre el uso de suelo de un predio que se localiza dentro de este pulmón de la capital del país, desde el Congreso local emprenderemos una férrea defensa jurídica.

Los intereses de unos cuantos no pueden estar por encima del derecho ambiental de todas las y los mexicanos.

Aunque esta lucha seguirá dándose en la vía legal, estoy segura que a nuestro esfuerzo se sumarán las y los capitalinos.

Generaciones y generaciones han disfrutado de este bosque, de sus árboles y arbustos, de su fauna, de sus paisajes, y así debe seguir.

No está a negociación un futuro sano para las infancias y juventudes.

El pasado 17 de octubre, en el Congreso de la Ciudad de México manifestamos nuestra postura a través de la Presidencia de la Mesa Directiva, porque se trata de un asunto que nos involucra a los 66 diputados y diputadas.

Fue un posicionamiento de casi todas las fuerzas políticas representadas en este órgano colegiado. Hechos así demuestran que se puede avanzar de manera conjunta en el bienestar de la población.

Como la actual Legislatura arrancó apenas el mes pasado, estamos allegándonos de la información

necesaria para trazar una ruta legal que nos permita una defensa efectiva del Bosque de Chapultepec, ya que se trata de un caso de muchos años atrás.

Lo que sí está muy claro es que las acciones jurídicas que emprendamos serán respaldadas por los representantes populares de la Transformación y por quienes estén verdaderamente comprometidos en la protección del medio ambiente.

Sin importar a qué grupo político pertenezcamos, tenemos una responsabilidad enorme con los ciudadanos de esta metrópoli, porque llegamos al Recinto de Donceles gracias a su voto. Esto significa que debemos poner en el centro los derechos del pueblo.

Las y los diputados estamos obligados a responder las inquietudes de la gente, como lo es la defensa del Bosque de Chapultepec, así nos cueste el cargo.

Las y los morenistas tenemos claro que a ningún área verde de la ciudad que dote de servicios ambientales se le cambiará el uso de suelo.

Nuestra obligación es defender estos espacios por el bien de la sociedad.

**“Los
intereses
de unos
cuantos
no pueden
estar por
encima
del
derecho
ambiental
de las y
los mexi-
canos”.**



Diputada busca eliminar delito

Iglesia pide atender aborto y no avalar su despenalización

LA ARQUIDIÓCESIS afirma que si Congreso local aprueba la propuesta generará un "mercado" en la materia; interrupciones del embarazo se redujeron 21.9 por ciento entre 2018 y 2023, indica Semujeres

| Por Cristina Ceja y Jonathan Castro

La Arquidiócesis de México afirmó que la iniciativa de Morena en el Congreso de la Ciudad de México para eliminar el delito de aborto del Código Penal presuntamente daría pie a "un mercado de abortos".

En su publicación *Desde la Fe*, la Iglesia católica afirmó que la propuesta de la legisladora Yuyiyi Ayala Zúñiga, a quien no menciona, no atiende las necesidades en materia de salud. Acusa además que las legislaciones en la materia se han hecho con posiciones ideológicas.

"Con la propuesta que se quiere analizar en el Congreso local, en lugar de resolver las necesidades reales de atención en materia de salud, se generará un mercado de abortos, el cual, como ya vimos, es un mercado forzado por las circunstancias sociales de la maternidad, por la discriminación asociada, disfrazada de falsos derechos y logros de la mujer", dice.

De acuerdo con su Sexto Informe, la Secretaría de las Mujeres local (Semujeres), las prácticas de Interrupción Legal del Embarazo han disminuido en la capital 21.9 por ciento, pues mientras en 2018 registró 17 mil 529, en 2023 la cifra fue de 13 mil 677.

El pasado 10 de octubre, Ayala Zúñiga presentó la iniciativa para eliminar del Código Penal el delito de aborto, para que ninguna mujer sea juzgada por ejercer su libertad reproductiva.

El Código Penal capitalino establece que la interrupción legal del embarazo está permitida hasta las 12 semanas de gestación, pues, de lo contrario, establece penas de tres a seis años de prisión a quien practique el aborto o motive a alguien a hacerlo fuera del periodo establecido.

El 24 de septiembre, la diputada local por el PRI, Tania Larios Pérez, también presentó una iniciativa para derogar los artículos 144, 145, 146, 147 y 148 del Código Penal local que sancionan a quien aborte después de las 12 semanas de gestación.

La Iglesia católica señaló que las mujeres embarazadas no necesitan de abortos sino de atención integral y apoyo. Además, apunta, se ha documentado que las mujeres embarazadas están a la cabeza de la discriminación laboral, así como que las mujeres en situación de pobreza o vulnerables tienen menos posibilidades de tener acceso integral a la salud.

El semanario indica que, según un estudio del Diario de Psicólogos y Cirujanos Americanos de los Estados Unidos, 58 por ciento de las mujeres que abortaron lo hizo para hacer feliz a alguien más y 28 por ciento para no perder a su pareja.

La Iglesia argumenta que no es un acto de libertad, sino una nueva forma de sometimiento "en la cual la mujer debe sacrificar la vida de su hijo para que alguien más sea feliz, dejándole a ella las secuelas físicas y psicológicas de haber dado muerte a su propio hijo".

En abril de 2022, la Semujeres aclaró varios mitos sobre la Interrupción Legal del Embarazo, derecho establecido desde 2007 en la capital, pues afirma que el procedimiento es seguro y legal y no causa secuelas físicas. Lo que más afecta a las mujeres es, indica, el estigma social.

Además, precisa que los motivos de las mujeres para abortar de manera legal son varios, entre ellos, "planes de vida, contextos de violencia, situaciones económicas precarias, condiciones de salud, entre otras".

La Iglesia señala que de acuerdo con los datos de CDC y el Lozier Institute, el riesgo de mortalidad materna por aborto aumenta 38 por ciento cada semana adicional tras la semana ocho de embarazo.

"Las legislaciones en materia de aborto se han realizado usando estadísticas falsas, sofismas y posiciones ideológicas que se niegan a dialogar con la ciencia", agrega.

EL DATO EN 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación despenalizó el aborto en el país, pues declaró como inconstitucional la regulación del aborto establecida en el Código Penal Federal.

13

Mil 677 interrupciones legales del embarazo se practicaron en 2023

DIPUTADAS tras presentar la iniciativa para despenalizar el aborto el 10 de octubre.





DEFINICIONES



MANUEL
LÓPEZ
SAN MARTÍN

#OPINIÓN

El cambio en la Ley que restringe las noches que pueden ofertarse a través de plataformas vulnera la propiedad privada, resta competitividad y golpea el bolsillo de miles de familias

NO ES CONTRA AIRBNB, ES CONTRA MILES

L

a idea no solo es mala, sino peligrosa. Y refleja la vena de algunas autoridades de meterse donde no deben.

La nueva restricción en la Ciudad de México al 50% de las noches al año para ofrecer el servicio de Estancia Turística Eventual, es un despropósito que vulnera

la propiedad privada de miles de personas, además de restar competitividad y golpear el bolsillo de miles de familias.

Por supuesto que se debe regular, pero prohibir nunca será buena idea. Y lo aprobado por el Congreso de la CDMX es la prohibición a propietarios de vivienda de que puedan alquilar, a través de plataformas como Airbnb, su casa o departamento la mitad de las noches del año.

El argumento es que falta vivienda accesible en la capital, y es cierto. Pero eso no se arregla culpando a Airbnb ni restringiendo su operación. Eso, incluso, puede resultar peor.

Lo que necesita la Ciudad es una solución de mediano y largo plazo, y no un parche en la Ley. Responsabilizar a las plataformas no es más que un distractor. Lo que urge es un amplio programa de vivienda social, planeación urbana,

desarrollo y servicios. Golpear a las plataformas, es lastimar el bolsillo de cientos de miles de familias en la capital que viven directa o indirectamente de ellas. Saldrá más caro el remedio que la enfermedad.

En los hechos, la medida reducirá las opciones de alojamiento en la Ciudad, lo que afectará a visitantes y turistas, e impondrá un mayor costo

a miles de propietarios.

Quizá los legisladores y quienes impulsaron la modificación ignoran que 50% de las anfitrionas en estas plataformas son mujeres, y representan el 56% de anfitriones mayores de 60 años. O que 17% de los anfitriones son adultos mayores. O que, por cada dólar gastado en vivienda turística, los huéspedes gastan 3 dólares adicionales en otras actividades generando mayor derrama económica. O que 90% de los anfitriones re-

comendaron a sus huéspedes comercios o establecimientos en las colonias o barrios donde se encuentran.

La CDMX debería verse en el espejo de otras grandes ciudades como Barcelona o NY, que fracasaron endureciendo sus políticas de alojamiento.

En esta última ciudad, por ejemplo, a un año de la regulación restrictiva, el precio medio de los hoteles subió 7.4%, y las rentas se incrementaron 3.4%, según StreetEasy. Así que no se logró el objetivo de bajar el precio de las rentas, como se busca en la capital.

Las regulaciones excesivas han traído impactos negativos: no bajan los precios, miles de familias pierden un ingreso, se golpea la derrama económica local (los viajeros que reservaron un espacio a través de Airbnb en CDMX generaron más de 15 mil millones de pesos en contribución económica el año pasado) y el gobierno deja de percibir impuestos porque se genera un mercado negro. Pero, además, ¿qué tanto se es dueño de un bien del que no se puede disponer libremente el 50% de las noches del año?

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN

La idea no sólo es mala sino peligrosa

